



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área de Secretaría

Información pública modificación de la Ordenanza de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la natalidad, para inclusión de la figura de la adopción.

Información pública modificación de la Ordenanza de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la natalidad, para inclusión de la figura de la adopción.

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la natalidad en el Municipio de Peligros, para la inclusión de la figura de la adopción, por Acuerdo de Pleno de fecha 27 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de *treinta días*, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://peligros.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL ALCALDE
Roberto C. García Jiménez